



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A
TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SESIÓN ORDINARIA 2021-01
14 DE JULIO DE 2021 - 11 a 12:30 horas.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 14 de julio de dos mil veintiuno, se dieron cita integrantes e invitados de la Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (en adelante "COMPREVNNA" o "la Comisión") del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), con el propósito de celebrar de manera virtual (a través de la Plataforma Zoom) la Sesión Ordinaria 2021-01, de conformidad con lo establecido en los artículos 125, párrafo primero y 129 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014, conforme a lo siguiente:

I. ASISTENTES

INSTANCIAS Y ORGANIZACIONES INTEGRANTES

1. Mtra. Tania Jimena Enríquez Mier, Titular de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
2. Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.
3. Lic. Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno de Hidalgo, Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Conferencia Nacional de Gobernadores.
4. Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.
5. Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Fiscal Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, de la Fiscalía General de la República.
6. Mtro. Oliver Castañeda Correa, Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

7. Dr. Luis García López Guerrero, Titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
8. Lic. Oscar Díaz Martínez. Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales, Instituto Federal de Telecomunicaciones.
9. Mtro. Oscar Javier Garduño Arredondo, Titular de la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional, de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.
10. Mtro. Juan Alejandro Navarrete Ortega, Director General de Evaluación y Consolidación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
11. Mtra. Ruth Villanueva Castilleja, Directora General de Protección al Migrante y Vinculación, del Instituto Nacional de Migración.
12. Lic. Omar Nacib Estefan Fuentes, Director General de Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
13. Lic. Rebeca Saucedo López, Directora General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal.
14. Mtra. Erika Marisol Troncoso Saavedra, Coordinadora de Investigación y Estudios de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
15. Lic. María Antonia González del Castillo, Coordinadora General de Igualdad de Género, del Instituto Nacional de Desarrollo Social.
16. Mtra. Dinorah A. Ugalde Reza, Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública.
17. Lic. Elena Cravioto Silva, Coordinadora de Convenios y Contratos, de la Secretaría de Economía.
18. Dra. Alejandra Ríos Cázares, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno Seguridad Pública y Justicia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
19. Lic. Mónica Zárate Ambriz, Encargada del Área de Prospectiva y Evaluación de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil de la Secretaría de Cultura.
20. Lic. Araceli Morales Cruz, Directora de Personas Jóvenes, Mayores y Familia, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

21. Mtra. Adelina González Marín, Directora de Promoción de Cultura y No Discriminación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
22. Lic. Nayeli Edith Yoval Segura, Directora de Coordinación Sectorial y Regional, del Instituto Mexicano de la Juventud.
23. Lic. Amelia Negrete, Directora de Área del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.
24. Mtro. Javier Morales Camarena, Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana, del Instituto Nacional Electoral.
25. Lic. María Guadalupe Landeros García, Directora de Área de la Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia, de la Secretaría de Bienestar.
26. Lic. Agustín López González, Director de Área en el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia de la Secretaría de Salud.
27. C. Teniente de Corbeta de justicia Naval, Lic. Jaqueline Vázquez Uribe, de la Secretaría de Marina.
28. Mtra. Elvira García Aguayo, Coordinadora en temas de género y no discriminación Secretaría de Relaciones Exteriores
29. Lic. Claudia García Zaragoza, Directora de Promoción y Transversalización de la Perspectiva de Género, de la Secretaría de Turismo.
30. Mtra. Nuria Melani Mendizábal Chacón, Directora de Vinculación con Organismos Nacionales e Internacionales de la Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
31. Lic. Sofía Almazán, Directora de Casa Alianza México.
32. Lic. Isabel María Crowley, CEO de la Fundación JUCONI, México AC y Presidenta de la RIA (Red de infancia y adolescencia) de Puebla.
33. Mtra. Tania Ramírez, Directora Ejecutiva de la Red por los Derechos de la Infancia en México A.C.
34. Lic. Marisela Reyes, Coordinadora de Incidencia y Expansión de Fundación Quinta Carmelita, I.A.P.
35. Lic. Ernesto Martín Rosas Barrientos, Director de Vinculación Interinstitucional, de Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad, Intelectual I.A.P.
36. Lic Sergio Guzmán Frías, Director del Programa de Investigación de la Fundación Mexicana de Reintegración Social, Reintegra A.C.



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

37. Lic. Nancy Ramírez, Directora de Incidencia Política en Save the Children.
38. Dra. Ana Gladys Vargas Espíndola, Directora de Vinculación y Desarrollo de Tech Palewi, A.C.
39. Lic. Malcom Aquiles, Gerente de Políticas Públicas de World Vision México.
40. Mtra. Reyna Oly Jaramillo Romer, Gerente de Incidencia y Vinculación Institucional, de Afectividad y Sexualidad A.C. (Guardianes).
41. Lic. Gabriela Fuentes Mena, Comisionada Nacional de Desarrollo Institucional de Scouts de México, A.C.
42. Mtra. Yil Felipe Wood, Especialista de protección a la niñez, ChildFund México.

INSTANCIAS Y ORGANIZACIONES INVITADAS

1. Comisario Jefe Oliver González Barrales, Titular de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional.
2. Mtro. Marco Antonio Mayer Sánchez, Subdirector Regional de Operaciones de Búsqueda D, Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.
3. Mtra. Patricia Secunza Schott, Directora de Ednica I.A.P.
4. Lic. Leonardo Mier Bueno, Oficial De Protección, UNICEF.
5. Lic. Katia Barrera Blanquet, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Campeche.
6. Lic. Dunia Eliane de la Vega Preciado, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Colima.
7. Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Hidalgo.
8. Lic. Danae de Negri, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Morelos.
9. Lic. Martha Zárate Tinoco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Puebla.

J

CTB



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

10. Lic. Berenice Pérez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Querétaro.
11. Lic. Karina Rangel Castilla - Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de San Luis Potosí.
12. Dra. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Sonora.
13. Lic. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Zacatecas.
14. Prof. Cuauhtémoc Estrada Meza, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Baja California Sur.
15. Lic. Norma Angélica Gómez Ramírez, Jefa de Unidad de Relaciones Interinstitucionales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Aguascalientes.
16. Lic. Bárbara Priscila Miranda González Responsable del Área de Investigación y Sistema de Información de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco.
17. Lic. Silvia Susana Gómez García, Coordinadora de Vinculación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Guanajuato.
18. Lic. Rebeca Terán, Jefa Operativa, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Yucatán.
19. Lic. Yamina Ramírez González, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila de Zaragoza.

II. ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

Mtra. Tania Enríquez Mier, Titular de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en representación de la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.

2. Intervención

Lic. Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno del estado de Hidalgo en representación del Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador del estado de Hidalgo y Presidente de la Comisión de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la CONAGO.

3. Puntos Procedimentales

Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE SIPINNA).

4. Informe de la COMPREVNNA 2019-2020

Mtra. Tania Enríquez Mier, Titular de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

5. Primer Informe Semestral 2021 de avances en la implementación del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez.

- Presentación del Observatorio Nacional para la Prevención de la Violencia y Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes, Mtra. Josefina Pontigo Granados, Coordinadora de Diseño, Asesoría y Evaluación de Programas de Prevención, SSPC.
- Resultados de la primera fase del Programa de capacitación de elementos integrantes de la Guardia Nacional, Mtra. Josefina Pontigo Granados, Coordinadora de Diseño, Asesoría y Evaluación de Programas de Prevención, SSPC.
- Acciones para el Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, Mtro. Oliver Castañeda Correa, Procurador Federal de Protección de Niñas Niños y Adolescentes en representación de la Lic. María del Rocío García Pérez, titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Presentación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia y sus avances de implementación,

J
OTSR



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho Secretaría Ejecutiva del SIPINNA nacional.

- Presentación de los avances del Protocolo IDATAL, Comisario Jefe Mtro. Oliver González, Titular de la Dirección General Científica, Guardia Nacional, Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.
- Presentación del Proyecto de colaboración con Eurosocial "Acompañamiento para el diseño de una Estrategia para la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) en México", Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA nacional.
- Protocolos para la Prevención Detección y Actuación en Casos de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en las Escuelas de Educación Básica, Mtra. Dinorah A. Ugalde Reza. Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales, Secretaría de Educación Pública.
- Presentación de la herramienta "Participación Comunitaria con Niñas, Niños y Adolescentes para el Mejoramiento Urbano. Manual para personas facilitadoras", Mtro. Óscar Javier Garduño Arredondo, Titular de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- Avances sobre el registro de niñas, niños y adolescentes hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio, Dra. Nadine Gasman Zylbermann, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Informe de otros avances en la implementación del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la Niñez, Mtra. Tania Enríquez Mier, Titular de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito, SSPC.

6. Asuntos generales
7. Lectura de acuerdos
8. Cierre de la Sesión

[Handwritten signature]



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

III. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del numeral trigésimo octavo, fracción XIII de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, dando seguimiento al Orden del Día aprobado por las instancias y organizaciones integrantes de la Comisión, se desahogaron los siguientes puntos:

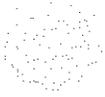
1. Bienvenida

La Mtra. Tania Enríquez Mier, Titular de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en representación de la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, dependencia coordinadora de la COMPREVNNA, dirigió unas palabras de bienvenida a la Sesión 2021-01 de la Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes. Agradeció la presencia de la Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA; del Lic. Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno del estado de Hidalgo; de la Dra. Nadine Gasman Zylbermann, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, y del Mtro. Oliver Castañeda Correa, Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Asimismo, dio la bienvenida a todas las instancias y organizaciones de la sociedad civil que forman parte de la Comisión.

La Titular comentó que el contexto de violencia en el que viven niñas, niños y adolescentes (en adelante "NNA" o "la niñez y adolescencia"), es una problemática de graves consecuencias y que esto refleja una realidad que exige mayor compromiso por parte de las instancias de gobierno, obligando a asumir este tema como una agenda prioritaria. Señaló que las violencias en contra de NNA tanto en el hogar, como en escuelas, no es una problemática menor y que las violencias también suceden en los espacios digitales, en redes sociales y que la pandemia ha incrementado esta incidencia. Preciso que todo ello vulnera la dignidad y la integridad de la niñez y adolescencia y que ahí es donde radica la urgencia de atender las causas.

La Mtra. Tania Enríquez indicó que, derivado del mandato legal de la COMPREVNNA, ésta se encuentra instalada desde diciembre de 2016 y es coordinada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), por lo que el día 14 de julio en cumplimiento a la norma, se lleva a

8
GUSE



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

cabo la primera sesión ordinaria del 2021. Destacó que la COMPREVNNA representa un gran esfuerzo colegiado que obliga a las instituciones a atender de manera eficaz las violencias que enfrenta la niñez mexicana. Por ello, el compromiso es que las acciones que se tomen y promuevan desde la Comisión, estén acompañadas de los principios de corresponsabilidad y eficacia. Comentó que desde la SSPC se ha dado seguimiento a las tareas emprendidas por las instancias integrantes de la Comisión y que se observan varios avances. Enfatizó que se está trabajando de manera coordinada en diversas problemáticas; sin embargo, se deben redoblar esfuerzos, por lo que especificó que la labor de la Comisión va más allá, pues se trabaja por causas importantes en favor de la niñez y la adolescencia, enfocándose en prevenir la pornografía, explotación, violencia sexual, reclutamiento, y la trata de niñas, niños y adolescentes.

También mencionó que durante la presente sesión de la Comisión, se presentarían avances por parte de las instituciones que hacen referencia al fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; al Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia; Protocolos para la Prevención, Detección y Actuación en casos de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en escuelas de nivel básico, así como en temas de armonización legislativa. Señaló también que, para la SSPC como instancia pública responsable de la prevención de la violencia y el delito, es importante trabajar en las causas que originan y generan las diversas violencias para dar cumplimiento en el diseño y aplicación de protocolos para la protección, atención y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes; y sobre todo, para la construcción de paz.

La Titular resaltó que en esta Sesión se hace pública la versión del Primer Observatorio Nacional de Prevención de Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes por parte de la Delincuencia Organizada, herramienta que brindará un acercamiento con las dinámicas que intervienen en el reclutamiento de NNA por parte del crimen organizado. Preciso que el trabajo consistirá en realizar estrategias eficaces de prevención que permitan ir actuando y erradicando este tipo de violencia, así como formular factores protectores para este grupo de atención prioritaria. Indicó que como primer paso debe visibilizarse que en nuestro país existe el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte del crimen organizado. Por ello, la Mtra. Tania Enríquez Mier, invitó a continuar con el compromiso para construir una agenda de derechos de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, invitó a fortalecer a la COMPREVNNA.

9
CRIS



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

2. Intervención

En el uso de la palabra, el Lic. Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno del estado de Hidalgo, transmitió los saludos del Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador del estado de Hidalgo y Coordinador de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Conferencia Nacional de Gobernadores, y comunicó que para el Lic. Omar Fayad la protección de NNA se ha convertido en un eje central de su gobierno.

El Licenciado recordó que durante muchos años la niñez no fue tomada en cuenta, que sus decisiones fueron menospreciadas y se interiorizó la idea de que niñas y niños pequeños no entienden, por lo cual resaltó que hoy en día se comprende y se reconoce la importante etapa que tiene la niñez para el desarrollo de la persona, ya que es importante orientar a niñas, niños y adolescentes para enfrentar miedos, retos y desafíos. Comentó que hay circunstancias complicadas en la realidad de NNA e indicó como ejemplo el trabajo y el matrimonio forzado, la pobreza y carencia alimentaria, y la pornografía. Mencionó que, en los últimos días, encontró titulares de diversos medios de comunicación que dan testimonio de cuánto daño viven ellas y ellos, y a manera de ejemplo, el Lic. Vargas leyó algunos de los titulares de noticias y comentó que, pese a lo doloroso de los encabezados, se debe trabajar incansablemente en velar por el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Indicó que hoy más que nunca, se debe evitar el discurso indiferente, y se les debe observar, escuchar y acompañar. Y para finalizar, agradeció a la Mtra. Tania Enríquez Mier y transmitió los saludos de la Secretaria Rosa Icela Rodríguez Velázquez.

3. Puntos Procedimentales

La Lic. María Constanza Tort San Román, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión, saludó a todas y todos los representantes de las instancias de la Administración Pública Federal, de los Poderes Legislativo y Judicial, de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Estatales, a las personas representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de los Organismos Internacionales. Indicó que debido a la emergencia sanitaria declarada por las autoridades, con motivo de la pandemia causada a nivel internacional por el virus SARS-CoV2 y en atención a las recomendaciones de las autoridades, la Sesión 2021-01 de la COMPREVNNA se celebraría de manera remota desde la Ciudad de México. Posteriormente, siendo las 11:19 horas,



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

del día 14 de julio de 2021, contando con la presencia de las personas integrantes e invitadas de la Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, informó que la Sesión 2021-01 contaba con el quórum establecido en los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Acto seguido, la Secretaria Técnica solicitó a las y los asistentes cuidar que los micrófonos permanecieran cerrados para evitar la interferencia de sonidos y seleccionar "vista de galería" en la plataforma para visualizar a todas y todos los participantes en las pantallas.

Posteriormente, la Lic. María Constanza Tort San Román sometió a consideración de las y los integrantes la dispensa de la lectura del Orden del Día, toda vez que este documento se les compartió con anterioridad de manera electrónica y lo tenían a la vista durante la sesión. Al no haber inconveniente alguno, declaró aprobado el Orden del Día.

4. Informe de la COMPREVNNA 2019-2020

La Mtra. Tania Enríquez Mier comentó que el pasado 23 de junio se envió el Informe de la COMPREVNNA 2019-2020 y mencionó que este documento incorpora las sesiones realizadas durante dicho periodo, en el que también se hace mención sobre el seguimiento de las cuatro estrategias del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez.

Señaló que, derivado del envío previo del Informe de la COMPREVNNA 2019-2020 a sus integrantes, se sometería posteriormente en la votación de los Acuerdos de la Sesión 2021-01 de la Comisión para su aprobación.

5. Primer Informe Semestral 2021 de avances en la implementación del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez

En el uso de la voz, la Mtra. Yuriria Álvarez Madrid, Directora de Políticas Prevención y Atención de Violencias de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA introdujo el Punto 5 del orden del día referente a la presentación de los avances más destacados de noviembre de 2020 a mayo de 2021 en la implementación de distintas líneas de acción de las cuatro estrategias que conforman el Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez. Recordó



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

que en la sesión pasada de diciembre de 2020 se presentó y aprobó el Informe correspondiente a 2019- octubre de 2020. También indicó que para la conformación del Informe de implementación de este primer semestre, durante esa misma sesión, se acordó la remisión de información por parte de las dependencias coordinadoras de las líneas de acción a más tardar el 18 de junio de dicho año. Comentó que, al no haber remitido algunas dependencias a la Secretaría Técnica la información acordada en el tiempo señalado, dicha entidad no se encontró en la posibilidad de integrar y enviar el Informe a las y los integrantes de la Comisión para su votación en la Sesión 2021-01 de la Comisión, por lo que precisó que durante el mes de julio les sería remitido vía electrónica para su votación.

Posteriormente, las dependencias coordinadoras de las diversas líneas de acción procedieron a informar los avances de las actividades más relevantes implementadas en el período:

- **Presentación del Observatorio Nacional para la Prevención de la Violencia y Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes, Mtra. Josefina Pontigo Granados, Coordinadora de Diseño, Asesoría y Evaluación de Programas de Prevención, SSPC (Línea de Acción 1.2 Detección y prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por delincuencia organizada y protección en caso de desmovilización)**

La Mtra. Josefina Pontigo Granados comentó que el Observatorio Nacional para la Prevención de la Violencia y Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes, permite hacer un reconocimiento público y formal de todo el fenómeno y el abandono en el que, por mucho tiempo, se tuvo en este tema. También señaló que permite revisar algunos aspectos del deterioro del tejido social y las circunstancias de desigualdad. Destacó que el Observatorio marca un parteaguas, ya que permite seguir generando esquemas de prevención, protección y atención. Con este mecanismo, también se tiene la oportunidad de sumar esfuerzos para atender todas las violencias. Además, señaló que este instrumento permite tener a la mano información cuantitativa y cualitativa para analizar el fenómeno del reclutamiento desde las formas en las que se presenta y los factores que lo originan; así como los diferentes tipos de actividades ilegales en las que el crimen organizado utiliza a niñas, niños y adolescentes, por lo que a partir de ello se pueden realizar estrategias de prevención en hogares, escuelas y comunidades.

La Mtra. Josefina Pontigo agradeció el apoyo de la organización de Elena Azaola y de la organización Reinserta A.C., que colaboraron proporcionando material para el Observatorio. Comentó que la obligación de las autoridades es continuar trabajando para que el involucramiento

[Handwritten signature]



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

de niñas, niños y adolescentes en el crimen organizado pueda ir disminuyendo. La Mtra. Pontigo presentó un video sobre el fenómeno del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte del crimen organizado. Posteriormente, expuso la página web del Observatorio, que puede ser consultada en el enlace <https://www.gob.mx/sspc/observatorioreclutamiento>. Durante la presentación de la página web se expusieron cada uno de los apartados con los que cuenta el sitio: factores de inseguridad, sociodemográficos, datos sobre violencias contra niñas, niños y adolescentes e información actualizada sobre otros indicadores. Mencionó que en el sitio del Observatorio también se podrá encontrar información sobre los tipos de reclutamiento y las actividades para las que son utilizados niñas, niños y adolescentes víctimas por el crimen organizado. Adicionó que se podrán encontrar testimonios de niñas, niños y adolescentes víctimas de este fenómeno y que en el apartado de biblioteca se podrá encontrar información sobre este tema.

- Resultados de la primera fase del Programa de capacitación de elementos integrantes de la Guardia Nacional, Mtra. Josefina Pontigo Granados, Coordinadora de Diseño, Asesoría y Evaluación de Programas de Prevención, SSPC (Línea de Acción 1.1 Fortalecimiento de capacidades de la Guardia Nacional y de los cuerpos de seguridad estatales y municipales, en materia de protección de niñas, niños y adolescentes)

Sobre este tema, la Mtra. Josefina Pontigo Granados resaltó que es resultado de un compromiso derivado de la línea 1.1. del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez y que se realizó junto con la organización civil Save the Children, la Guardia Nacional, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, y con el apoyo de otras dependencias. Comentó que el programa de capacitación duró 60 horas, durante 4 semanas de trabajo con la Guardia Nacional y con la aportación de las instancias mencionadas, donde se otorgó una herramienta teórico-práctica con la finalidad de poder atender a niñas, niños y adolescentes en el día a día. Indicó que la modalidad fue virtual y semipresencial, durante los meses de febrero y marzo, además estuvo organizada a través de la formación de personas instructoras como una herramienta para que puedan replicar este curso con otros elementos de la Guardia Nacional. Mencionó que se brindó un marco general de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como los conocimientos del procedimiento puntual para la protección de niñas, niños y adolescentes. Señaló que se capacitó a 60 personas replicadoras y que próximamente se presentará el manual para las y los policías.



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

- Acciones para el Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, Mtro. Oliver Castañeda Correa, Procurador Federal de Protección de Niñas Niños y Adolescentes en representación de la Lic. María del Rocío García Pérez, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Línea de Acción 2.1. Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección a NNA, Nacional, Estatales y Municipales)

El Mtro. Oliver Castañeda Correa saludó a todas y todos los representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y de Agencias Internacionales. Comentó que, como Sistema Nacional DIF, además de contribuir a la política que el Presidente de México ha señalado para lograr que niñas, niños y adolescentes vivan en un entorno libre de violencia, se suman a los trabajos realizados en la COMPREVNNA, y a las acciones generadas a partir del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global.

El Mtro. Oliver Castañeda señaló que a la Procuraduría de Protección le corresponde trabajar en todo el componente relacionado con 2.1 Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección nacional, estatales y municipales, y que para ello, dentro de las acciones que se están planteando en el Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez, hay un componente que implica que las procuradurías se fortalezcan desde su propio funcionamiento para tener de manera homogénea los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las funciones que tienen como procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes. Indicó que, en este caso, contar con el personal suficiente y capacitado es algo que les ha preocupado desde el principio, pues son instituciones relativamente nuevas que tienen que brindar la protección con el enfoque de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Señaló que este proceso es sumamente necesario y no solo implica proveerles de estos recursos, sino desarrollar un proceso en el que se participe de manera homogénea, con los mismos criterios, para dar respuesta a las necesidades que les corresponde cubrir, en cuanto la determinación del interés superior de niñas, niños y adolescentes cuando hay una situación de vulnerabilidad o de restricción de derechos; brindar la representación jurídica, la asesoría y todo el proceso de acompañamiento que implica también coordinarse con otras instancias gubernamentales para poder garantizar la restitución de los derechos de la niñez y adolescencia.

El Procurador mencionó que, este proceso es de largo aliento e implica que las procuradurías vayan fortaleciéndose en diferentes ámbitos y que desde el ámbito local puedan contribuir con las acciones que al interior



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

de cada entidad federativa les corresponda llevar a cabo, en coordinación y colaboración estrecha con las Procuradurías de Protección. Indicó que este fortalecimiento de las procuradurías implica también trabajar los mecanismos de denuncia que están siendo impulsados desde las instancias federales y que permiten tener un vínculo cada vez más estrecho con instancias ministeriales, la SSPC, las instituciones de atención a emergencias y eventualmente otras instituciones vinculadas con el acceso a la justicia.

Respecto a la propuesta de desarrollo de capacidades del fortalecimiento de las procuradurías, comentó que es trascendental revisar los perfiles de puestos, lo cual ya se ha trabajado desde hace algunos meses. Aludió que la estandarización de estos perfiles se encuentra en proceso y que, en el marco del proceso de cambio gubernamental en las entidades federativas, se abre una oportunidad para ello.

El Mtro. Oliver Castañeda mencionó que, otro de los temas relevantes que implica un reto es la rotación de personal, lo cual también debe atenderse. Explicó que hoy en día en la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes se cuenta con un diagnóstico de necesidades de capacitación de las Procuradurías de Protección, no solo referente al tema de prevención de las violencias, sino también a otros ámbitos relacionados con el ejercicio de los derechos.

El Procurador comentó que, el Sistema Nacional DIF cuenta con un campus virtual amplio, con la colaboración de otras instancias gubernamentales, en donde se fomenta que organizaciones de la sociedad civil también puedan participar en la construcción de contenidos y de otros materiales, que sirven de base para la generación de productos de capacitación, sensibilización y formación de los cuadros en las procuradurías de protección. Señaló que uno de esos materiales tiene que ver con la población en contexto de migración, que ha acaparado la atención de toda la situación del flujo migratorio, en donde evidentemente también se encuentran situaciones de violencia; y el otro aspecto relevante se relaciona con escenarios de violencia.

Asimismo, el Mtro. Oliver Castañeda informó que, aunque no es una actividad vinculada con las líneas de acción del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez, la Procuraduría también trabaja en ejercicios de participación con NNA, en materia de prevención de las violencias.

De igual manera, el Procurador añadió que en relación a la construcción de instrumentos y herramientas necesarios para fortalecer la actuación



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

de las autoridades, vale la pena recordar que el Protocolo de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Delito y en Condiciones de Vulnerabilidad se lanzó en 2020, y tuvo un proceso de implementación bastante amplio y un punto de apoyo, que les ha permitido participar o colaborar en otros aspectos relacionados con la restitución de derechos, por lo que consideró, que el Protocolo al que se hizo referencia previamente, es un instrumento que se vincula de manera muy clara con otros esfuerzos, en donde se están elaborando guías compartidas coordinadas para que diversas autoridades puedan saber cómo intervenir para la determinación del interés superior de niñas, niños y adolescentes. Señaló que, otros aspectos fundamentales son el fortalecimiento de autoridades de primer contacto y la atención al flujo migratorio e indicó que ambos han sido relevantes para fortalecer la ruta de trabajo. Comentó también que, actualmente más del 30% de municipios del país, casi 900, cuentan con una procuraduría municipal de protección, que es la autoridad de primer contacto. Indicó también que se ha identificado que una gran parte de los municipios tienen alguna oficina con facultades relacionadas con la protección y restitución de derechos, por lo que, es un tema en el que también se tendrá que ir avanzando. Añadió que, esto ayudará a ampliar los procesos de fortalecimiento en el ámbito municipal.

Para finalizar, el Mtro. Oliver Castañeda mencionó que, en cuanto al Convenio de Colaboración con el Instituto de la Defensoría Pública, próximamente se concretará la firma del Convenio que apoye en el fortalecimiento de los canales de atención a niñas, niños y adolescentes, el cual permitirá ampliar el sistema de protección con enfoque de niñez. Además, recordó que hay otras actividades planteadas en el Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez y que continuarán trabajando en ello en los siguientes meses.

• **Presentación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia y sus avances de implementación, Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada de Despacho, SE SIPINNA (Línea de Acción 2.3 Fortalecer la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en el funcionamiento de las líneas de emergencia y de denuncia anónima del Plan de Acción 2019-2024).**

La Lic. María Constanza Tort San Román dio inicio a su presentación comentando que el Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia, es resultado de un trabajo interinstitucional comprometido con la

SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Indicó que la presentación de este Protocolo se tenía agendada en la Sesión 2020-02 celebrada el pasado 17 de diciembre de 2020 y que, sin embargo, al extenderse la sesión, dicha presentación no pudo realizarse.

Señaló que el Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes es uno de los logros más importantes del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez y posteriormente procedió a realizar la presentación de los avances alcanzados en su implementación desde la COMPREVNNA.

Como antecedente, comentó que la elaboración de un mecanismo para la atención y denuncia de violencias contra niñas, niños y adolescentes es una recomendación del Comité de los Derechos del Niño y una de las líneas estratégicas del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez. Preciso que el objetivo de este Protocolo es garantizar la protección inmediata de niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier forma de violencia directa e indirecta, mediante un trabajo de coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno y apegado a los estándares de derechos humanos, bajo el principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes contemplado en la Constitución y en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Destacó que los objetivos específicos del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, son: 1) Proporcionar elementos conceptuales y normativos con enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes, que guíen las actuaciones y decisiones de las personas servidoras públicas que intervienen en la protección de esta población frente a un hecho de violencia; 2) Identificar las expresiones de violencia que pueden sufrir niñas, niños y adolescentes, así como los entornos en los que estas agresiones pueden presentarse para que las personas servidoras públicas adopten las medidas adecuadas para su protección y restitución de derechos; 3) Habilitar a través del Servicio de Emergencias 9-1-1, un mecanismo amigable y de reacción inmediata para que niñas, niños y adolescentes que estén sufriendo violencia puedan denunciar los hechos y solicitar directamente ayuda, y ésta les sea brindada inmediatamente; y 4) Resguardar la cadena de protección de niñas, niños y adolescentes que están sufriendo violencia, desde que las personas servidoras públicas tengan conocimiento de un caso, hasta la restitución de derechos, mediante procedimientos efectivos de coordinación interinstitucional. J



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

La Lic. María Constanza Tort San Román mencionó que, este Protocolo es el resultado de un trabajo conjunto entre la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la Fiscalía General de la República, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Guardia Nacional, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Salud y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

También indicó que, la implementación de este Protocolo se hará principalmente en el ámbito local, por lo que, las autoridades federales que participaron en su elaboración lo pusieron a consideración de sus homólogas locales, con el fin de recibir sus observaciones y fortalecerlo.

Asimismo, señaló que el Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes fue revisado por UNICEF, la Comisión de Atención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Adicionalmente, la Lic. María Constanza Tort San Román informó que se recibieron comentarios de diecisiete Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Señaló que, con base en el ACUERDO 02/2020 de la Sesión Ordinaria 2020 del SIPINNA, realizada el 10 de noviembre de 2020, se solicitó a sus integrantes realizar observaciones o comentarios y remitirlos a la Secretaría Ejecutiva. También se solicitó a la Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación el análisis y, en su caso, la dictaminación del proyecto. Comentó que el Protocolo en su versión final se sometió a votación de las y los integrantes del SIPINNA, siendo aprobado el 12 de febrero de 2021.

La Lic. María Constanza Tort San Román informó que la SE SIPINNA, con la finalidad de socializar este documento con sus homólogas locales e impulsar su armonización en el ámbito local, presentó el Protocolo en la Sesión Permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las entidades federativas; y a partir de ello, se han brindado asesorías y presentaciones en sesiones de las Comisiones para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en los Sistemas de



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

Protección de los estados de Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Campeche, Durango, Yucatán, Aguascalientes, Zacatecas, Estado de México y Baja California. Al respecto, indicó que, los avances realizados en cada entidad federativa podrán ser consultados en el primer Informe semestral de Implementación del Plan de Acción 2019-2024, mismo que sería enviado en próximos días para el conocimiento y la aprobación de las dependencias y organizaciones integrantes de la Comisión.

Posteriormente, mencionó que en junio de 2021, en coordinación con el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, se realizó la presentación del Protocolo a las y los titulares de los centros de atención 9-1-1 en todo el país.

La Lic. María Constanza Tort San Román comunicó que, se encuentra en trámite la publicación del Protocolo en el Diario Oficial de la Federación y que se considera fundamental su difusión entre las personas servidoras públicas que se encuentran adscritas a las dependencias y autoridades que conforman la Comisión, así como la realización de campañas de difusión para la promoción de la denuncia en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. De igual manera, señaló que, se continuará con la armonización del documento en el ámbito estatal, y se continuará con las acciones de capacitación a personas servidoras públicas de instancias responsables de la atención en el marco del Protocolo Nacional.

Finalmente, sometió a consideración la difusión del Protocolo por parte de las instancias que integran la COMPREVNNA y propuso que se retomen los trabajos del grupo interinstitucional que lo elaboró a efecto de formular una estrategia de implementación territorial, que incluya las acciones de difusión, armonización y capacitación en los ámbitos estatal y municipal, que pueda ser impulsada por las instancias integrantes de la Comisión.

- **Presentación de los avances del Protocolo IDATAL por parte del Comisario Jefe Mtro. Oliver González, Titular de la Dirección General Científica, Guardia Nacional, SSPC (Línea de Acción 2.6 Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra la Explotación Sexual Comercial).**

El Comisario Jefe Mtro. Oliver González, Titular de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional, saludó a todas las personas asistentes y transmitió los saludos del Comisario General Luis Rodríguez Bucio. Comentó que actualmente la Guardia Nacional se encuentra realizando acciones en materia de prevención y persecución de delitos que afectan

J
OUB



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

a niñas, niños y adolescentes. Indicó que a partir de la administración actual se implementó la operación nacional *Ciberguardián* con el objetivo de llevar a cabo distintas acciones de orden estratégico en materia de prevención, capacitación y coordinación entre la Guardia Nacional, la Fiscalía General de la República y las 32 fiscalías o procuradurías de las entidades federativas, ello derivado de la colaboración internacional que mantiene la Guardia Nacional a través de la Dirección General Científica, a partir de la cual se ha detectado un incremento constante en la transmisión de pornografía de niñas, niños y adolescentes a través de las diferentes plataformas de internet.

Además, el Comisario Jefe mencionó que, derivado de ello se implementa desde agosto de 2020, el operativo *Salvación*, para impulsar acciones contundentes en el rescate de personas víctimas menores de edad del delito de pornografía. Como ejemplo, dijo que durante el 2020 se recibieron casi 422,000 reportes de transmisión de pornografía infantil y que en el primer semestre de este año, se recibieron poco más de 267,000 reportes, los cuales son a través de las distintas plataformas en internet. Indicó que estas actividades están asociadas al consumo de pornografía infantil. Dentro de los resultados, destacó que se han logrado en el marco de las acciones de colaboración interinstitucional: 208 denuncias interpuestas, 43 detenciones, 9 sentencias condenatorias y el rescate de 41 víctimas.

El Mtro. Oliver González aclaró que esta situación se investiga de oficio y que por eso, los elementos de la Guardia Nacional al detectar estos reportes llevan a cabo las acciones de gabinete, para obtener la evidencia suficiente para poder constituirse, ante el ministerio público y presentar formalmente la denuncia, lo cual, permite la creación de carpetas de investigación, llevar a cabo el debido proceso para identificación de probables responsables y el rescate de personas víctimas menores de edad.

Mencionó también, la numeralia de lo que se está observando a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Al respecto, comentó que de enero de 2020 a mayo de 2021, se han identificado alrededor de 4,387 denuncias o carpetas de investigación que reportan las distintas fiscalías relacionadas con temas de corrupción de personas menores edad, pornografía de niñas, niños y adolescentes, entre otros delitos que afectan a esta población. Resaltó algunos pronunciamientos de orden internacional; por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud reportó que 1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 13 hombres declaran haber sido víctimas de abuso sexual en la infancia. Se calcula que hasta mil millones de niñas, niños y adolescentes entre 2 y 17 años en el mundo

SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

fueron víctimas de abusos físicos, sexuales, emocionales o de abandono, en el 2016. También, indicó que, de acuerdo al boletín número 709 del Senado de la República, se estima que México ocupa el primer lugar mundial en abuso sexual de niñas, niños y adolescentes, y también que, el confinamiento elevó las agresiones sexuales en contra de esta población y de mujeres.

Al respecto, comentó que, derivado de ello, la Guardia Nacional implementa el proyecto IDATAL, que tiene la finalidad de atender distintos actos y delitos que afectan a niñas, niños y adolescentes, en particular la violencia sexual. También señaló que, para ello este Protocolo además de llevar a cabo acciones interinstitucionales, también va acompañado de herramientas tecnológicas desarrolladas por la Dirección General Científica adscrita a la Unidad de Órganos Especializados por Competencia. Especificó que el protocolo IDATAL, tiene la finalidad de identificar conductas que ponen en riesgo a niñas, niños y adolescentes, principalmente recabar más información. Y precisó que, una de las fuentes principales es la colaboración internacional a través de la identificación de transmisión de contenido de pornografía de niñas, niños y adolescentes a través de internet y otras de las fuentes son las que reporta el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que revela o que refleja un bajo índice de denuncias por parte de la ciudadanía.

El Comisario Jefe Mtro. Oliver González indicó que el Protocolo IDATAL se crea como complemento al Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia y tiene el objetivo de implementar, además de un protocolo específico en el marco de este Protocolo Nacional, herramientas tecnológicas para que los distintos actores que participan en la atención de estas situaciones, puedan tener acceso a información que sirva para guiar su actuación, al tiempo que la ciudadanía tenga herramientas o elementos para denunciar aquellas situaciones que ponen en riesgo a niñas, niños y adolescentes, en particular ante el abuso sexual. También tiene la finalidad de incentivar la cultura de la protección de los derechos de NNA en medios digitales e instituciones conforme a las atribuciones de la Guardia Nacional bajo una perspectiva del interés superior de niñas, niños y adolescentes.

Adicionalmente, indicó que el Protocolo tiene tres etapas: 1) Identificar información en general, medidas de prevención y mecanismos de reporte; 2) Atender que estas acciones que se reportan puedan ser canalizadas de manera sistemática a distintas procuradurías de protección de NNA; y 3) Dar un seguimiento específico desde el inicio de la alerta, seguimiento



SESION ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISION PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

de la alerta, hasta el cierre. Aclaró que en particular la aplicación *MiGuardián* tiene dos interfaces: una dirigida a la ciudadanía, para que reporte estas incidencias o delitos; y otra fase que permita a las autoridades conocer de estos reportes y compartir información.

El Comisario Jefe Mtro. Oliver González, mostró en sus diapositivas ejemplos de las dos plataformas tecnológicas que tienen un desarrollo muy importante, pues indicó que prácticamente están en fase de conclusión. Y comentó que vendrá una fase de pilotaje. Indicó que la aplicación *MiGuardián* va a visualizar información preventiva y educativa, *tips* de identificación y prevención e información de instituciones de ayuda y orientación. También los mecanismos de reporte que permitan a las distintas autoridades tener mayor información adicional con la que cuenta la Guardia Nacional. Preciso que, el tablero de información de la Guardia Nacional relativa a casos de pornografía de niñas, niños y adolescentes se llama *TipiGn*, y que su primera versión se encuentra ya operando. Explicó que, su finalidad es georeferenciar toda la información que obtiene la Guardia Nacional por distintos mecanismos de colaboración internacional de manera que permitirá orientar a las distintas procuradurías y actores para poder llevar a cabo medidas preventivas y de atención para ayudar a los procesos de procuración e impartición de justicia. Comentó que estas plataformas y el Protocolo IDATAL se han trabajado en reuniones de trabajo en el marco del SIPINNA y de la COMPREVNNA. Y mencionó que adicionalmente están coordinadas con el Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y con el sistema 9-1-1 de emergencias para que la ciudadanía, a través de la misma plataforma, también llame a este número y de ahí seguir el protocolo correspondiente. Terminó su exposición refiriendo que este Protocolo IDATAL y las plataformas tecnológicas fortalecen las acciones que llevan a cabo los grupos de trabajo en el marco de la COMPREVNNA y del SIPINNA.

- **Presentación del Proyecto de colaboración con Eurosocial "Acompañamiento para el diseño de una Estrategia para la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCENNA) en México" por parte de la Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada de Despacho, SE SIPINNA (Línea de Acción 2.6 Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra la Explotación Sexual Comercial).**

La Lic. María Constanza Tort San Román refirió que, desde el año 2006, el Comité de los Derechos del Niño solicitó al Estado Mexicano realizar un estudio amplio para determinar las causas, naturaleza, y magnitud de la trata de niños con diversas finalidades, en particular la explotación



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

sexual comercial. Comentó que, con este mismo objetivo, en las Observaciones finales sobre los Informes periódicos cuarto y quinto combinados de México, el Comité recomendó recopilar datos desagregados sobre los delitos contemplados en el Protocolo Facultativo sobre venta de niños, prostitución infantil y utilización de niños en la pornografía, para medir el alcance del fenómeno y conocer las causas profundas y factores de riesgo, así como fortalecer la cooperación internacional para la prevención y persecución de dichos delitos.

Por ello, señalo que además del importante avance al que hizo referencia el Comisario Oliver González sobre la elaboración del Protocolo IDATAL, compartirá el proyecto de colaboración con Eurosocial al que se denominó "Acompañamiento para el diseño de una Estrategia para la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) en México."

Informó que en octubre de 2020 se conformó un grupo de trabajo para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra la Explotación Sexual Comercial (ESCNNA), con el objetivo de analizar la necesidad de implementar acciones específicas para prevenir y atender esta forma de violencia. Indicó que este grupo de trabajo está conformado por la Fiscalía General de la República, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Turismo, la Guardia Nacional, Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo, las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección de Quintana Roo, Guerrero y Ciudad de México; así como UNICEF y ECPAT México.

Al respecto, indicó que entre las primeras acciones realizadas se encuentra la elaboración de un mapeo de las acciones existentes y que el 27 de octubre de 2020 se hizo una solicitud a las dependencias y organizaciones que conforman la COMPREVNNA, así como a organismos internacionales y de la sociedad civil con trabajo en la materia, sobre los programas, productos, o estrategias con las que contaban para prevenir la ESCNNA, así como para brindar atención y protección a quienes hayan sido víctimas de dicha forma de violencia. Mencionó que, con la información recibida se realizó un repositorio de buenas prácticas que sirvió como base para la elaboración de un primer borrador de programa de trabajo en el que se establecieron siete líneas estratégicas.

La Lic. María Constanza Tort San Román resaltó que, en un primer momento, se pretendió que estas líneas estratégicas fueran adicionadas a la *Línea de Acción 2.2. Disponibilidad, accesibilidad y calidad de servicios de*



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

atención a NNA víctimas de violencia sexual, del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez; sin embargo, mencionó que, dadas las especificidades de esta forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, se consideró la necesidad de crear una línea de acción exclusiva dentro del citado Plan de Acción cuyo programa de trabajo final se aprobó en lo general el 11 de diciembre de 2020 por las instancias integrantes del referido Grupo de Trabajo. Comentó que esta línea de acción, junto con su programa de trabajo, fue enviada con los demás el 27 de enero de 2021 para el conocimiento de las dependencias y organizaciones que integran la COMPREVNNA.

También señaló que, a partir del citado ejercicio de recopilación de acciones, documentos y materiales relativos a la prevención, atención y combate a la ESCNNA en México que se realizó, se observó que existe un avance en la elaboración de protocolos y campañas en materia de trata de personas; sin embargo, se estima que no se cuenta con suficientes herramientas especializadas para abordar la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes desde un enfoque de derechos.

Al respecto, comentó que diversas organizaciones de sociedad civil – varias de ellas integrantes de la Comisión– y distintos organismos internacionales, cuentan con un importante trabajo en la prevención de la ESCNNA y de la violencia sexual, a través de la elaboración de diagnósticos, campañas y la implementación de estrategias de prevención que han apoyado y acompañado el trabajo de dependencias federales y estatales. Dado lo anterior, destacó que es indispensable retomar estas buenas prácticas y su experiencia en el desarrollo e implementación de las líneas estratégicas del Plan de Acción y crear así, una estrategia que pueda tener un impacto nacional con un enfoque comunitario.

Informó que, desde diciembre de 2020, se empezó a trabajar con el Programa de la Unión Europea para la Cohesión en América Latina. Asimismo, que el objetivo general del Proyecto es contribuir a la cohesión social al implementar una estrategia que permita coordinar los esfuerzos para prevenir la Explotación Sexual Comercial que afecta a niñas, niños y adolescentes en México.

Los objetivos específicos de dicho Proyecto son: 1) Contribuir a la generación de conocimiento sobre las necesidades de fortalecimiento de las acciones de prevención de la ESCNNA, a través de un diagnóstico de la situación en México y la identificación de buenas prácticas nacionales e internacionales; 2) Contribuir a la implementación de acciones de prevención con un enfoque de protección de derechos e interseccionalidad



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

y perspectiva de género que permitan disminuir las causas estructurales que hacen, por una parte, vulnerables a niñas, niños y adolescentes a ser víctimas de explotación sexual comercial y, por otra, a las comunidades, lugares de explotación y violencia; y 3) Contribuir a la coordinación de políticas públicas dirigidas a la prevención y detección de casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de la ESCNNA, fortaleciendo las capacidades de los actores de los tres ámbitos de gobierno con responsabilidades en la materia y de las instancias aliadas en el sector privado y de la sociedad civil organizada.

Añadió que se tiene pensado que el Proyecto tenga una duración de junio 2021 a mayo de 2022 y que los resultados buscados consisten en: 1) Identificar las buenas prácticas nacionales e internacionales que puedan ser aplicables a México con base en la situación actual del fenómeno en el país; 2) Definir una Hoja de Ruta sobre los pasos a seguir para la implementación de una estrategia de prevención que incluya acciones para disminuir los factores de riesgo y aumentar los de protección, el combate de la demanda de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, desde una perspectiva de género, y la definición de acciones claves por sector; 3) Implementar una Estrategia para la coordinación de las políticas públicas en materia de prevención que incluya a los diversos sectores y a los tres órdenes de gobierno, cuya incidencia y resultados puedan reflejarse en la protección de niñas, niños y adolescentes a nivel comunitario.

Además, informó que, en mayo de 2021, el Comité de Programación y Coordinación del Programa EUROSOCIAL aprobó la ficha de contenidos que sustentará la actividad, por lo que Indicó que actualmente se está definiendo quiénes serán las personas consultoras internacionales que trabajarán en el proyecto y que está en proceso la firma de la Carta compromiso entre ambas instancias.

Y por último, la Lic. María Constanza Tort San Román señaló que entre las y los presentes se cuenta con una gran experiencia e interés en este tema, por lo que hizo una cordial invitación a las dependencias y entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil integrantes de la COMPREVNNA y Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección para que se unan a los trabajos que se llevarán a cabo para la implementación de este proyecto. Comentó que en breve se estará informando sobre los pasos a seguir.

- **Protocolos para la Prevención Detección y Actuación en Casos de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en las Escuelas de**



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

Educación Básica, a cargo de la Mtra. Dinorah A. Ugalde Reza, Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Secretaría de Educación Pública (Línea de Acción 3.1 Prevención de la violencia en el entorno escolar del Plan de Acción).

En el uso de la voz, la Mtra. Dinorah A. Ugalde Reza comentó que los Protocolos para la Prevención, Detección y Actuación en Casos de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en las Escuelas de Educación Básica es un documento a través del cual la Secretaría de Educación Pública (SEP) establece la política nacional para la atención del abuso sexual de NNA y otras formas de maltrato escolar. Comentó que el encuadre de esta acción dentro del Plan de Acción 2019-2024, se encuentra en la línea 3.1 Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar, dentro de la Estrategia "El Fortalecimiento de la Prevención y Respuesta en el Entorno Escolar". Mencionó que los Protocolos tienen como objetivo coadyuvar en la atención de los distintos tipos de violencia, particularmente la del acoso escolar, una problemática constante en la que convergen múltiples factores sociales y culturales; para lo cual se requiere del esfuerzo y coordinación conjunta de instancias gubernamentales, así como de la sociedad civil y de las familias.

Asimismo, comentó que hace algunos años la Secretaría de Educación Pública elaboró el documento denominado "Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica", el cual sirve de base para que las autoridades locales elaboren sus propios protocolos. Explicó que estos protocolos tendrán que armonizarse con el Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia y que esa sería una de las tareas inmediatas a realizar en los próximos meses.

La Mtra. Dinorah Ugalde compartió la situación que guardan los Protocolos en las entidades federativas: actualización del protocolo de Tlaxcala en 2021; actualización de los Protocolos de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Yucatán, en 2020; así como la actualización de sus protocolos en Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, en 2019.

Asimismo, indicó que 5 entidades federativas no han realizado la modificación de sus protocolos (Estado de México, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí y Tabasco).

SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

Al respecto, comentó que las Orientaciones obligan a la SEP a proveer elementos que coadyuven a la elaboración de los Protocolos y que faciliten la comprensión y sensibilización de la necesidad imperante de que éstos se encuentren actualizados; y por ello, se implementó el curso en línea denominado "Orientaciones para prevenir, detectar y actuar en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria", dirigido a personal docente y directivo, el cual tiene el objetivo general de contribuir a salvaguardar la integridad física, psicológica y emocional de niñas, niños y adolescentes durante su estancia en los planteles educativos al brindar información sobre los mecanismos y procedimientos para hacerlo. Indicó que el curso tiene una duración de 40 horas. Es autoinstructivo, cuenta con actividades, recursos audiovisuales, lecturas y foros. La plataforma está abierta permanentemente durante el periodo del curso. Comentó que se contó con la participación de 42,283 maestras, maestros y figuras educativas a nivel nacional.

Respecto a las acciones a emprender para favorecer la actualización de los protocolos ASIAIEM en el ciclo escolar 2021-2022, la Mtra. Dinorah Ugalde indicó que se trabajará para actualizar el documento base "Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica", con el propósito de proporcionar directrices generales para llevar a cabo los respectivos ajustes de sus protocolos locales, considerando sus contextos y necesidades específicas.

Asimismo, señaló que, tomando en cuenta la relevancia del tema, se requiere el apoyo de instancias expertas con la finalidad de que sea un documento que cuente con los mecanismos y procedimientos actualizados y eficientes para la prevención, detección y actuación en los casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato.

Finalmente, la Mtra. Ugalde resaltó otros avances realizados por la Secretaría de Educación Pública, incluyendo que, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, se registró la participación de 28,270 figuras educativas formadas en 2020, entre las que se encuentra personal docente, directivo, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica en los temas de perspectiva de género, derechos humanos, convivencia escolar pacífica, educación especial, educación sexual y educación inclusiva.

Además, mencionó que se impartió el Curso en línea "¿Cómo promover las habilidades socioemocionales en la familia?" en el cual participaron 6,717 madres, padres y personas tutoras, a quienes se les brindaron



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

herramientas y recomendaciones para trabajar sus habilidades socioemocionales.

Por último, informó que en el periodo de noviembre 2020 a mayo 2021, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, con el seguimiento de la Dirección General de Planeación, Análisis, Evaluación y Monitoreo, atendió a 3,387 víctimas estudiantes, de las que 3,209 (94.7%) son niñas, niños o adolescentes; y que el programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez emitió becas a alumnas y alumnos de 12,904 escuelas públicas de dicho nivel educativo, lo que equivale al 96.8% del total de estas instituciones educativas públicas ubicadas en 2,241 municipios del país.

- **Presentación de la herramienta "Participación Comunitaria con Niñas, Niños y Adolescentes para el Mejoramiento Urbano. Manual para personas facilitadoras" por parte del Mtro. Óscar Javier Garduño Arredondo, Titular de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Línea de acción 3.4 Mejoramiento urbano y convivencia comunitaria para la seguridad de niñas, niños y adolescentes).**

El Mtro. Óscar Javier Garduño Arredondo presentó la herramienta "Participación Comunitaria con Niñas, Niños y Adolescentes para el Mejoramiento Urbano. Manual para personas facilitadoras" elaborada por la SEDATU junto con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Al respecto, explicó que esta herramienta se desarrolló en el marco del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) cuyo objetivo es contribuir a que las comunidades con rezago urbano y social reduzcan dicha condición mediante la mejora en el acceso a bienes. Además este programa busca mejorar el acceso e inclusión a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento y de desarrollo comunitario a través del diseño participativo y la generación de oportunidades para la participación de las comunidades beneficiarias, en la planeación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de las obras apoyadas por el programa.

La elaboración del manual se realizó en el marco de la Línea de acción 3.4 Mejoramiento urbano y convivencia comunitaria para la seguridad de niñas, niños y adolescentes del Plan de Acción 2019-2024, cuyo objetivo es desarrollar instrumentos específicos para incentivar la participación de niñas, niños y adolescentes en procesos comunitarios para el mejoramiento integral de barrios. El Mtro. Garduño señaló que la premisa



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

central de estos esfuerzos es que "si es bueno para niñas, niños y adolescentes, es bueno para todas las personas".

Comentó que el manual se publicó el 30 de abril de 2021 por los canales oficiales de comunicación de SEDATU y de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y que su objetivo es brindar herramientas didácticas a las personas que faciliten los procesos de participación comunitaria del PMU, para lograr que sus intervenciones tengan un enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes y garanticen su participación en la mejora del entorno, en especial el de los espacios públicos.

El Mtro. Óscar Javier Garduño subrayó que es de mayor relevancia la difusión de este proyecto y presentó los formatos amigables para uso de niñas, niños y adolescentes que integran esta herramienta, incluyendo el registro de propuestas y solicitudes de NNA y mecanismos para canalizar su participación; actividades para conocer cómo se sienten en el espacio público y para registrar qué observan en éste; así como actividades para poder involucrarles mediante el juego como un memorama de conceptos.

Presentó también las herramientas para uso de las personas facilitadoras, incluyendo material para presentar y reforzar el grupo de trabajo de niñas, niños y adolescentes, una carta descriptiva de las actividades y un formato para el consentimiento informado para las personas que fungen como responsables de crianza.

Enseguida, y para finalizar su intervención, solicitó un punto de acuerdo para la difusión del Manual entre las instancias integrantes de la COMPREVNNA, así como para que éste pueda ser presentado en la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las entidades federativas, con el objetivo de que se identifiquen posibles acciones conjuntas con las Oficinas de Representación Estatales de la SEDATU para la aplicación del Manual en las intervenciones en espacios públicos y equipamientos urbanos que se han realizado a través del PMU.

- **Presentación de avances sobre el registro de niñas, niños y adolescentes hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio por parte de la Dra. Nadine Gasman Zylbermann, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Línea de Acción 4.4 Garantizar derechos de niñas, niños y adolescentes hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio).**



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

En su participación, la Dra. Nadine Gasman comenzó señalando que las niñas, niños y adolescentes exigen una mirada que pase por tomar en cuenta la diversidad de condiciones que enfrentan en su vida e indicó que lo expuesto durante la sesión da cuenta de ello, por lo que expresó el compromiso del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para cambiar la visión adultocéntrica por una que le dé voz a niñas, niños y adolescentes, lo cual, es parte de los principios del Gobierno Federal: ser un Estado de bienestar para todas y todos y que se contemple el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes.

Señaló que el INMUJERES participa en la línea de acción 4.4 Garantizar derechos de niñas, niños y adolescentes hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez, cuyo objetivo es determinar la situación de vulneración de derechos de niñas niños y adolescentes en orfandad por feminicidio para la definición y desarrollo de mecanismos de coordinación adecuados para su registro y atención especializada.

La Presidenta del INMUJERES explicó que desde 2019, como resultado de la instalación y puesta en marcha de las Mesas Técnicas de Acceso a la Justicia en Casos de Muertes Violentas de Mujeres y Niñas en diversas entidades federativas, detectaron la ausencia de registros de niñas, niños y adolescentes en orfandad por el feminicidio de sus madres o cuidadoras. E indicó que ante esta falta de información se actuó de inmediato y realizaron un sondeo con las fiscalías y procuradurías generales de los estados para conocer el número y características de las niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por feminicidio, identificados a través de carpetas de investigación en 2019.

La Dra. Nadine Gasman informó que, con los datos de 26 entidades federativas de las 32 a las que se solicitó información, se encontró que 796 niñas, niños y adolescentes se encuentran en dicha condición. Explicó que, el ejercicio de este sondeo, les permitió reconocer que algunas entidades ya cuentan con las condiciones para hacer múltiples registros; sin embargo, no contaban con un formato homologado para su identificación.

Comentó también que con los aprendizajes y cumpliendo con el objetivo de la Línea de Acción, el INMUJERES construyó un instrumento para recopilar información de las fiscalías de las entidades federativas. Dijo que esta herramienta está integrada por 35 preguntas y que de enero a abril de 2021 recibieron datos de 18 fiscalías, reportándose 210 personas menores de edad en dicha condición; 117 hombres, 93 mujeres y



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

9 de quienes se desconoce su sexo. Sobre el total de respuestas, dijo, 37% de las niñas, niños y adolescentes tienen entre 7 y 12 años; 20% entre 15 y 17; y 12% entre 16 y 18; asimismo, 32% están en situación de vulnerabilidad económica y psicoemocional.

Al respecto, el 95% están al cuidado de abuelos y abuelas, 43% de sus padres, el 24% de tías o tíos, 13% con hermanas o hermanos, el 2% están bajo el cuidado de un Centro DIF o del Sistema DIF y en 31 casos no fue especificada la información. El 57% de las personas que quedan a cargo de las niñas, niños y adolescentes son responsables de dar seguimiento al proceso judicial. Informó que el 62% de casos de personas menores de edad en situación de orfandad por feminicidio no fueron notificados a las procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes, por lo que se considera necesario fortalecer la comunicación interinstitucional.

Explicó también que con el objetivo de identificar las reformas legislativas para la sanción del feminicidio de niñas y adolescentes y para la reparación del daño de las niñas, niños y adolescentes en orfandad por feminicidio, el INMUJERES desarrolló un formato para concentrar los tipos penales del feminicidio en las 32 entidades federativas. Indicó que a la fecha han revisado 16 códigos penales y que informarán cuando esté completo el análisis para promover una propuesta de reformas.

La Dra. Nadine Gasman informó que en 2020 el INMUJERES elaboró la propuesta de Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en condición de orfandad por feminicidio y que en julio de ese mismo año lo presentaron de manera conjunta con el SNDIF y se alegran de que este proyecto ahora sea encabezado por esta dependencia, pues esto responde a las necesidades de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad.

Finalmente, compartió que en el marco de las mesas estatales y municipales para la construcción de paz y seguridad que llevan a cabo con las Instancias de las Mujeres en las entidades federativas, elaboraron conjuntamente el documento "Paso a paso para la agenda de prevención, atención y reducción del rezago en el acceso a la justicia", que es un documento orientado a fortalecer las acciones de atención integral a personas menores de edad en condición de orfandad por feminicidio, compuesto por tres ejes: prevención de la violencia y de la violencia feminicida, atención de la violencia de género y la reducción del rezago judicial. Además, dijo que el INMUJERES presentó el Modelo Integral de Prevención Primaria de las Violencias contra las



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

Mujeres en una Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prevención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Comisión que preside la SEP, el cual tiene como objetivo implementar acciones orientadas hacia la transformación de los patrones socioculturales de forma coordinada entre los gobiernos federal, estatal, municipal y comunitario para reducir el riesgo de que mujeres, niñas y adolescentes sufran violencia en los tipos y modalidades descritas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y que dichas acciones dialogan con las acciones presentadas durante la sesión. Destacó que el objetivo es que no ocurra la violencia, así como que cambien los patrones sociales que promueven la violencia.

Para finalizar, compartió la reflexión de que todas y todos tenemos un papel fundamental para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, particularmente a quienes se encuentran en condición de orfandad por feminicidio. Y realizó un llamado a sumar esfuerzos institucionales a todos los niveles para dar respuesta a las víctimas y presentó un punto de acuerdo para conformar un grupo de trabajo en el marco de la referida Línea de Acción 4.4. Del Plan de Acción 2019-2024 con las autoridades con atribuciones para articular acciones para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por feminicidio.

- **Informe de otros avances en la implementación del Plan de Acción 2019-2024, Mtra. Tania Enríquez Mier, Titular de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito, SSPC.**

Retomando el uso de la palabra, la Mtra. Tania Enríquez Mier señaló que, lo presentado durante la sesión es una muestra de los avances en la implementación de los avances del Plan de Acción 2019-2024 y procedió a informar sobre otros avances sustantivos.

Citó que la Comisión Nacional de Búsqueda elaboró el Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes el cual está próximo a su publicación.

También comentó, que el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública realizó la actualización del Protocolo General de Llamadas de Emergencia incluyendo disposiciones que contribuyen a la atención de niñas, niños y adolescentes.



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

La Mtra. Tania Enríquez, además, mencionó que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas emitió 45 resoluciones en materia de compensación y reparación integral del daño en favor de alrededor de 50 niñas, niños y adolescentes.

Indicó, adicionalmente, que INDESOL se encuentra realizando un diagnóstico sobre niñas, niños y adolescentes en refugios y un Modelo de Atención para niñas, niños y adolescentes en Unidades de Atención PAIMEF.

La Secretaría de Educación Pública, señaló la Mtra. Tania Enríquez, en el marco del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial, invertirá en 2021 más de 10 millones de pesos para alrededor de 179 acciones para la actualización y fortalecimiento académico, la conformación y operación de redes de madres y padres de familia, entre otros; y van a invertir más de 40 millones de pesos en materiales didácticos especializados, documentos normativos, equipamiento tecnológico y equipamiento para los centros de atención múltiple en las 32 entidades federativas. Indicó también que se realizó el pilotaje del programa de detección, canalización y atención de casos de violencia en planteles CONALEP.

Por último, resaltó que la Fiscalía General de la República se encuentra elaborando el Protocolo de actuación para la investigación ministerial, policial y pericial en casos de delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes.

6. Asuntos generales.

Continuando con el Orden del Día, se dio paso al desahogo de los asuntos generales.

La Lic. María Constanza Tort y la Mtra. Tania Enríquez comentaron algunos puntos referentes a la coordinación y secretaría técnica de la Comisión.

La Lic. María Constanza Tort señaló que en relación con la solicitud de nuevos integrantes a la COMPREVNNA, la organización de la Sociedad Civil EDNICA, Educación con Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en Situación de Calle A.C., hizo saber a la Secretaría Técnica de la COMPREVNNA su interés en participar en las sesiones de esta Comisión, informando de su labor y trabajo para prevenir y atender la violencia contra este grupo de la población. Informó sobre la asistencia de Patricia Secunza, Directora General de EDNICA en la sesión e informó que en el apartado



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

de esta sesión correspondiente a los acuerdos, se procederá a la votación correspondiente.

Asimismo, informó se sometería a la consideración de los integrantes de la Comisión que el envío de los avances sobre los programas de trabajo de las líneas de acción se realice a más tardar el 1 de noviembre de 2021, ello con la finalidad de que la Coordinación y la Secretaría Técnica de la COMPREVNNA cuenten con el tiempo necesario para la elaboración del Informe del segundo semestre de 2021 del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez, modificándose de esta manera la fecha señalada como límite en el Acuerdo Cuarto de la Sesión 2021-02 de la COMPREVNNA.

Por último, informó que el grupo de trabajo de la Estrategia para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ante la Violencia Armada quedó instalado el pasado 15 de febrero, y que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional se han reunido en diversas ocasiones para revisar los componentes propuestos inicialmente con el objetivo de reformular una propuesta que pueda tener aún mayor impacto. Hizo notar que durante la sesión se dio cuenta de varios avances que conforman la Estrategia, los que podrán consultarse en el informe del primer semestre 2021 del Plan de Acción 2019-2024 y que se remitirá vía electrónica en los próximos días. Indicó también que se propondrá que tanto el planteamiento de la estrategia, como la conformación del grupo de trabajo sean fortalecidos con colaboración activa de la REDIM que ha sido una férrea impulsora de este proyecto y otras organizaciones de la sociedad civil que cuentan con una vasta experiencia en este tema.

Posteriormente, la Mtra. Tania Enríquez señaló, que en esta sesión se muestra una importante labor de las dependencias que participan en la implementación de los programas y las líneas de acción de la COMPREVNNA, pero que existe aún mucho por hacer, por lo que es indispensable fortalecer la coordinación interinstitucional; por ello propuso un acuerdo y compromiso por parte de las dependencias coordinadoras de los programas de trabajo Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez, para articular esfuerzos y sumar a las organizaciones de la sociedad civil. Señaló la importancia de que el trabajo tenga una visión local y territorial con impacto en el ámbito estatal y municipal. Reconoció la labor coordinada realizada durante este primer semestre de 2021 e invitó a redoblar los esfuerzos para hacer de la COMPREVNNA un espacio de compromiso para la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

7. Lectura de acuerdos.

En seguimiento del punto 7 del orden del día, la Lic. Constanza Tort San Román puso a consideración de las instancias y organizaciones integrantes los acuerdos relativos a los temas desahogados durante la sesión:

ACUERDO 01/2021-01. Las instancias integrantes aprueban el Informe 2019-2020 de la Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, enviado previamente a sus integrantes el 23 de junio de 2021 vía electrónica.

ACUERDO 02/2021-01. La Secretaría Técnica enviará a las dependencias, instancias y organizaciones integrantes de la COMPREVNNA el Informe de implementación del primer semestre de 2021 del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a toda forma de Violencia contra la Niñez, presentado en lo general durante la Sesión 2021-01, durante el mes de julio para su revisión y para que, en su caso, se remitan observaciones y comentarios a más tardar en los siguientes tres días hábiles a su envío. Los integrantes de la Comisión acuerdan emitir su voto electrónico para la validación del Informe en un plazo de tres días hábiles siguientes a la recepción del formato de votación electrónica que será enviado por la Secretaría Técnica.

ACUERDO 03/2021-01. Las instancias integrantes acuerdan que las dependencias coordinadoras de las líneas de acción deberán realizar el envío de los avances sobre sus programas de trabajo a más tardar el 1 de noviembre de 2021, con la finalidad de que la Coordinación y la Secretaría Técnica puedan contar con el tiempo necesario para la elaboración del Informe del segundo semestre de 2021 del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez, modificándose de esta forma la fecha señalada como límite en el Acuerdo Cuarto de la Sesión 2020-02 de la COMPREVNNA.

ACUERDO 04/2021-01. Las Instancias integrantes acuerdan difundir entre el funcionariado público el Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia, el cual será enviado por la Secretaría Técnica a las dependencias y organizaciones integrantes de la COMPREVNNA, comprometiéndose éstas a remitir constancia de dicha acción a más tardar el 30 de septiembre de 2021. Asimismo, se aprueba que el grupo de trabajo que realizó el Protocolo se reunirá para la elaboración de una estrategia de implementación territorial que incluya las acciones de difusión, armonización estatal y municipal, así como de capacitación.



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

ACUERDO 05/2021-01. Las Instancias integrantes de la COMPREVNNA acuerdan revisar y difundir el documento "Participación Comunitaria con Niñas, Niños y Adolescentes para el Mejoramiento Urbano. Manual para personas facilitadoras", presentado durante esta Sesión.

El documento se presentará además ante la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las entidades federativas, a fin de identificar la factibilidad de realizar acciones conjuntas con las Oficinas de Representación Estatales de la SEDATU para la aplicación del Manual en las intervenciones en espacios públicos y equipamientos urbanos que ha realizado a través del Programa de Mejoramiento Urbano.

ACUERDO 06/2021-01. Las instancias integrantes acuerdan que se convoque a un grupo de trabajo en el marco de la implementación del programa de la línea de acción 4.4. Garantizar derechos de niñas, niños y adolescentes hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez, con el objetivo de articular las acciones que las diversas dependencias, con atribuciones en la materia, se encuentran realizando para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad a causa del feminicidio de sus madres, en especial las acciones relativas a su identificación, registro, atención y protección.

ACUERDO 07/2021-01. Se aprueba la inclusión de la Asociación EDNICA, Educación con Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en Situación de Calle A.C. como organización de la sociedad civil participante de la COMPREVNNA.

ACUERDO 08/2021-01. Las instancias integrantes acuerdan realizar acciones dirigidas a fortalecer la coordinación y cooperación interinstitucional para la implementación de las acciones para la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Las dependencias coordinadoras de los programas de trabajo de las líneas de acción del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez, realizarán un análisis de las dependencias e instancias gubernamentales, así como de las organizaciones de la sociedad civil con las que necesitan articularse para fortalecer el trabajo interinstitucional y lograr que los resultados de las estrategias, actividades y productos que se tengan programadas



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

tengan impacto en el ámbito estatal y municipal. Para tales fines, se comprometen a incluir y convocar a trabajar en sus programas de trabajo a las instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que consideren necesarias.

Las colaboraciones realizadas se empezarán a reportar a partir del Reporte de Avances para la integración del Segundo Informe Semestral 2021 del Plan de Acción.

Una vez enunciados los acuerdos, la Lic. María Constanza Tort preguntó a las y los integrantes de la COMPREVNNA si existía algún desacuerdo y pidió en su caso manifestarlo, indicando que de no hacerlo así, se tendrían por aprobados los acuerdos.

No habiendo manifestaciones en contra, informó a la Coordinación que los acuerdos antes expuestos fueron aprobados.

A continuación, ante la solicitud de la voz de la Mtra. Tania Ramírez de REDIM, la Lic. Constanza Tort le dio la palabra sugiriendo la Mtra. Ramírez la reactivación de la Estrategia de frente a la violencia armada y que se retomara el calendario de sesiones que la estrategia tenía previsto, pues, desde su punto de vista, se había establecido un buen programa de trabajo.

La Lic. María Constanza Tort señaló, que el calendario de trabajo al que se hizo referencia era un calendario del Grupo de Trabajo de la Estrategia y que durante la sesión se señaló la necesidad de replantear algunos aspectos que se hicieron originalmente, en virtud de los cambios en la titularidad de las dependencias participantes. Señaló que, el plan de trabajo de la misma es ambicioso y muy bien planeado y propuso la realización de una reunión para replantearlo a partir de la incorporación de nuevos integrantes y nuevas acciones a partir de lo presentado durante la sesión. Destacó que, el Grupo de Trabajo tiene una forma de organización ejecutiva, de forma que la celebración de las reuniones bimestrales es viable y que ha habido reuniones informales entre la SSPC y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA con otras dependencias participantes.

La Mtra. Tania Ramírez manifestó, estar de acuerdo con la propuesta y refrendó su compromiso con la estrategia, destacando la participación de las organizaciones de la sociedad civil en su construcción.



SESIÓN ORDINARIA 2021-01 DE LA COMISIÓN PARA
PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2021

8. Cierre de la Sesión

Siendo las 13:08 horas se dio por concluida la Sesión Ordinaria 2021-01 de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, informando a las y los asistentes que les será remitida el Acta en la forma y tiempos señalados por los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como los documentos señalados en los acuerdos para su seguimiento y cumplimiento.

Firman la presente Acta, de conformidad con lo establecido por el párrafo tercero del artículo Quincuagésimo de los Lineamientos, las personas que ostentan la Coordinación y la Secretaría Técnica de la Comisión.

MTRA. TANIA ENRÍQUEZ MIER, TITULAR DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA Y EL DELITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

LIC. MARÍA CONSTANZA TORT SAN ROMÁN
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL
DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES